



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-064**

Objeto: Contratación del proyecto de interventoría denominado "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA – MITUNA- CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**" identificado con el Código BPIN 20201301012592.

Proponente: CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

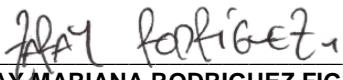
SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.⁴⁷

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1 - 3	NO	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 40 - 42	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 37 - 39	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 27 - 30	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 43 - 46	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 33 - 35	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 22 - 23	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PÁGINA 48 - 86	NO	
Identificación tributaria (RUT)	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 10 - 14	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 237 - 615	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 236	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA

EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 70.00

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 20\%$

Razón de cobertura de intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $>= 1.5$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 10\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 7.5\%$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 70

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 20\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $>= 1.5$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 10\%$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 7.5\%$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ \geq 70.00	SI	101.87 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE \leq 20%	SI	20 % dentro de los rangos solicitados
Razón de Cobertura de Intereses	RCI \geq >=1.5	SI	1.9 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	ORG \geq 10%	SI	12 % dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A \geq 7.5%	SI	15% dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.


LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL

Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o ingeniero en transporte y vías, con experiencia mínima de cinco (05) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURIDICA

Mínimo cinco (5) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL

Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería en transporte y vías, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

PERSONA JURIDICA

La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de interventoría, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso sola, o en caso de Consorcios u unión temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso., la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP o será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles.

RECURSO HUMANO

Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con cinco (5) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en carreras afines a la ingeniería.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionados con el objeto a contratar.

Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (0.4) años de experiencia general.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero sanitario y ambiental como experiencia general con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.





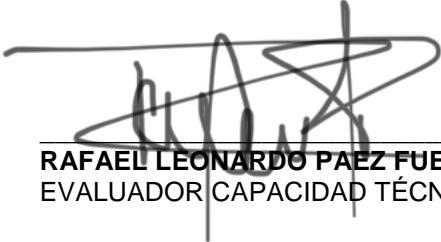
Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL AMBIENTAL en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 108 - 188	SI	
Director de intervención: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con cinco (5) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en carreras afines a la ingeniería. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de intervención en al menos un (1) proyecto relacionados con el objeto a contratar.	PÁGINA 189 - 203	SI	
Residente de intervención: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (0.4) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de intervención en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	PÁGINA 210 - 226	SI	
Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero sanitario y ambiental como experiencia general con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL AMBIENTAL en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso	PÁGINA 204 - 209	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	450
Apoyo industrial nacional	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 450 puntos el proponente que cumpla al 100% del personal profesional solicitado en la presente convocatoria tanto en años de experiencia como en la participación de los proyectos.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de intervención: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con más de cinco (5) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en gerencia de proyectos o afines.	200
Residente de intervención: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (0.4) años de experiencia general.	100
Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general con más de tres (3) años de experiencia adicionales a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	150

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CONSORCIO INTERMITUNA SS 2025	Precio	500
	Calidad	450
	Apoyo industria nacional	50
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95